

IQUIQUE, 26 de febrero del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0341.-

Con esta fecha, el Rector(S) de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; los Decretos Exentos Nos.0278 del 27.03.2012 y el 0301 del 16.02.2015.-

b.- El Memorando N° 033 del Jefe Institucional de Finanzas de fecha 26.02.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el pago correspondiente a Cuota Anual de la Federación Universitaria de Deportes – FENAUDE, por un monto de \$ 2.159.900.- (dos millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos pesos), equivalente a 50 UTM.

2.- Dicho monto, deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRO – 010301010296.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARIN
Secretario General (S)


MARGARITA BRICEÑO TOLEDO
Rector (S)

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2015.-
MBT/ASM/cpg.




02 MAR 2015

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM

Nº 033/2015

A : SR. ARIEL SMITH MARIN
Secretario General (S)
DE : SR. CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Jefe de Finanzas
FECHA : FEBRERO 26 DE 2015
REFERENCIA : SOLICITO DECRETO POR PAGO CUOTA FENAUDE

Solicito a usted, tenga a bien emitir decreto por pago de Cuota Anual 2015 Miembros de la Federación Nacional Universitaria de Deportes (FENAUDE). Por un monto de \$ 2.159.900 equivalente a 50 UTM, con cargo al Código de Gestión IQUD10PRO - 10301010296.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Jefe de Finanzas



CRA/mmc
archivo

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
RECTORIA
N° de Ingreso: 134
Fecha de Recepción: 17 FEB 2015

OF. 012.2015

Santiago, 12 de enero de 2015

Mat.:
CUOTA SOCIETARIA MIEMBROS DE FENAUDE 2015



Señor:
Gustavo Soto Bringas
Rector Universidad Arturo Prat
Presente

Estimado Rector, por medio de la presente me dirijo a usted en representación del Directorio de la **FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTES – FENAUDE**, para informarle que durante la sesión ordinaria de la **ASAMBLEA GENERAL** realizada durante el mes de abril de 2014, en la Universidad de Atacama, el plenario aprobó la propuesta de cuota ordinaria 2014 y 2015 presentada por nuestro Directorio.

Para el caso de su institución, **Universidad Arturo Prat**, esta cuota asciende a un monto de \$ 2.159.900.- equivalente a 50 UTM (UTM de enero 2015) cumpliendo lo establecido en los estatutos vigentes en relación a las obligaciones pecuniarias de los miembros asociados a la Federación.

Finalmente, es importante señalar que con la cuota ordinaria se cubren los gastos de funcionamiento de la organización, según lo establecido y proyectado en el presupuesto anual 2015.

Esperando su apoyo y colaboración, saluda atentamente a usted


DANIEL MUÑOZ QUEVEDO
DIRECTOR DE DEPORTES UNIVERSIDAD DE CHILE
PRESIDENTE DE FENAUDE


Teléfono: +56 -02 - 29771911
Email: danielmq@uchile.cl
Dirección: Pierre de Coubertain 96. Santiago


26. 02. 2015.
IQUINTERO
010301010296.